

RESOLUCION N° **1913** CD.
Expediente N° S01:00004157/2017

PARANA, 09 OCT 2017

VISTO

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Bibliotecario en la Sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 1633/14 CD y N° 0067/15 CD determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a Concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que la Responsable de la Sede Concepción del Uruguay solicita la realización de un concurso para cubrir un (1) cargo de Bibliotecario ante la Jubilación Ordinaria Especial de la Prof. Magdalena CORIA;

Que se informa que esta función será cubierta con un cargo (633);

Que los coordinadores de cátedra y responsables de distintas carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales han presentado los respectivos informes donde se detalla la nómina de asignaturas y/o cargos que es necesario convocar a concursos;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 14 de septiembre de 2017 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de el artículo 23° del Estatuto Académico Provisorio y Resolución N° 1633/14 CD;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Bibliotecario (Código 633) conforme el Anexo Único de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones se realicen en Área Concursos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - UADER -, Sede Concepción del

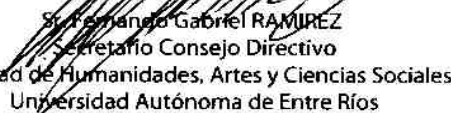
M

RESOLUCION N° **1913** CD.
Expediente N° S01:00004157/2017

Uruguay, Jordana 50 (Concepción del Uruguay) en el horario de **17 a 22 horas, por cinco días hábiles, a partir del 17 de octubre de 2017** .-

ARTÍCULO 3º: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2º, los aspirantes podrán solicitar información al respecto o por correo electrónico concursoscdelu@fhaycs.uader.edu.ar o fhaycs_concursos@yahoo.com.ar o por teléfono 03442-439687 interno 106.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, remitir copia a la Secretaría Académica, al Dpto. Despacho, al Área Concursos y a la Sede Concepción del Uruguay, publicar en un medio de difusión, y oportunamente archivar.-


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N° **1913** CD.
Expediente N° S01:00004157/2017

ANEXO ÚNICO

| Cargo | Carácter (Interino o Suplente) | Día y Hora |
|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Bibliotecaria/o (Código 633) | Interino | Lunes a Viernes de 17 a 22 hs |

Perfil:

Presentar titulación en Profesor en Bibliotecología, Licenciado en Bibliotecología y Documentación. Técnico en Bibliotecología, Técnico Bibliotecario Documentalista, Bibliotecólogo o afines.


Poseer formación y/o experiencia en:


- Relevamiento, selección, procesamiento, difusión de información bibliográfica y documental a través de sistemas automatizados
- Conocimiento de sistemas de gestión bibliotecaria (CAMPI)
- Procesamiento técnico de materiales documentales

Otros Requisitos:

Presentar disposición para

- Coordinación del equipo de trabajo de biblioteca, planificando y llevando a cabo políticas de organización, funcionamiento, como así también adquisición y gestión de material bibliográfico,
- Conceptos de Proyectos de Capacitación de usuarios, as como de proyectos de visibilización y extensión a la comunidad partiendo del conocimiento del marco actual de funcionamiento de la biblioteca.
- Asistencia a los usuarios en la búsqueda de información y el uso de fuentes para el estudio y su mejor utilización con fines de aprendizaje, docencia e investigación, así como en el uso y manejo y manejo de catálogos online, bases de datos y demás recursos.
- Creación y mantenimiento de repositorios institucionales
- Difusión de novedades bibliográficas
- Cooperación entre bibliotecas universitarias y participación en redes


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos